



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS Y SERVICIOS A REALIZAR PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS TRAS LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN Y LA REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN DIFERENTES INMUEBLES PROPIEDAD DE SEPIDES.

En Madrid, con fecha 21 de octubre de 2020, se reúne la mesa de contratación designada para la contratación de las OBRAS Y SERVICIOS A REALIZAR PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS TRAS LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN Y LA REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN DIFERENTES INMUEBLES PROPIEDAD DE SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL (en adelante GRUPO SEPIDES), constituida por los siguientes miembros:

Presidente: D. Fernando Albert Aragón

Secretaria: D^a. Begoña Medina Fernández

Vocal: D^a. María Virtudes Sánchez Rodríguez

Vocal: D. Javier Catalán Donoso

Vocal: D. Luis Miguel Rodríguez Metola

Vocal: D^a. Eva María Algaba Cadenas

Toma la palabra el presidente de la mesa para informar que, con fecha 24 de setiembre de 2020 a las 20:19 horas, fue publicado en la Plataforma de contratación del sector público (en adelante, plataforma) el anuncio del procedimiento abierto ordinario para la contratación de las OBRAS Y SERVICIOS A REALIZAR PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS TRAS LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN Y LA REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN DIFERENTES INMUEBLES PROPIEDAD DE SEPIDES.

Las características principales se resumen a continuación:

- Lugar de ejecución: diferentes inmuebles propiedad de Sepi Desarrollo Empresarial, S.A., S.M.E. (SEPIDES), en el Complejo Campos Velázquez y el edificio Génesis.
- Duración del contrato: CUATRO (4) MESES, a partir del Acta de Inicio de la obra que se realizará en el plazo máximo de 21 días desde la firma del contrato, salvo casos excepcionales justificados.
- Presupuesto base de licitación (sin IVA): 248.473,37.- €
- Valor estimado (sin IVA): 248.473,37.- € (Coincide con el presupuesto al no contemplarse prórroga ni modificación alguna).
- Presentación de la oferta: de forma electrónica.
- Criterios de adjudicación:
 - Criterios de valoración automática: (80%)
 - ✓ OFERTA ECONOMICA- precio. Ponderación : 50
 - ✓ Escrito certifique registro de Instalaciones de detección de Incendios en los tres últimos años. Ponderación : 5
 - ✓ Escrito certifique registro de Instalaciones de extinción de Incendios automáticas por gases en los tres últimos años. Ponderación : 5

- ✓ Escrito certifique registro de Instalaciones de extinción de Incendios en los tres últimos años. Ponderación : 5
- ✓ Garantía de nuevas instalaciones. Ponderación : 10
- ✓ Listado de residuos y cartas de compromiso de gestores. Ponderación : 5

- Criterios sometidos a juicio de valor: (20%)
 - ✓ HOJA DE RUTA DEL PROCEDIMIENTO DE CADA INSTALACIÓN A REGISTRAR. Ponderación : 10
 - ✓ PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES. Ponderación: 10

- Clasificación CPV:
 - 45343000 - Trabajos de instalación de dispositivos de protección contra incendios.
 - 45343210 - Trabajos de instalación de dispositivos de extinción de incendios con CO2.
 - 45343220 - Trabajos de instalación de aparatos extintores.
 - 71245000-Proyectos presentados para aprobación, planos de ejecución y especificaciones.

- Título habilitante: Instalador autorizado en la Consejería de Industria de Instalaciones de protección contra incendios.

El plazo de presentación de ofertas finalizaba el día 20 de octubre a las 15:00 horas, y concurrieron en plazo y en forma (electrónica) las empresas siguientes:

- ELECNOR INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- IBEREXT, S.A.
- PROBER SISTEMAS, S.L.

Ese mismo día 21 de octubre de 2020, a las 09:45 horas, la Mesa de Contratación procedió a la apertura electrónica, a través de la plataforma, del **“Sobre 1” (Documentación Legal)** presentado por los participantes, y posteriormente, una vez informada la validez de la documentación legal presentada por las empresas ofertantes, la Mesa concluyó que dicha documentación era conforme a lo solicitado en los pliegos y que se ajustaba a los criterios de licitación.

En consecuencia, todos los licitadores fueron admitidos, circunstancia que fue comunicada a los mismos a través de la plataforma y acto seguido, a las 13: 45 horas, se procedió a la **apertura**, a través de la plataforma virtual de contratación pública, **del “Sobre 2” (Criterios sujetos a juicio de valor)**, quedando dicha documentación en posesión del Departamento técnico interesado para su posterior análisis.

Con fecha 3 de noviembre de 2020 a las 11:00 horas, la Mesa de contratación se volvió a reunir y procedió al **acto de valoración de las ofertas recibidas de acuerdo con los criterios fijados en el anexo XII del PCP (criterios sujetos a juicio de valor- “Sobre 2”)**, considerando el Informe de Valoración presentado por el departamento técnico que como **ANEXO 1** se acompaña, y que fue publicado en la Plataforma ese mismo día a las 11:21 horas.

Las ofertas quedaron valoradas según se plasma en la siguiente tabla resumen, que representa la puntuación obtenida en los criterios sometidos a juicio de valor, por criterio establecido y por empresa:

Criterio 1:	ELECNOR	IBEREXT	PROBER	P. MAXIMA
Planificación de las actuaciones ajustadas al plazo determinado en el presente pliego, donde se represente por cada actuación reflejada en el pliego técnico el plazo de ejecución y los medios personales utilizados, en el mismo deberá reflejarse los plazos desde el inicio hasta la presentación en registro de cada una de las legalizaciones indicadas en el pliego técnico	8,00	5,00	3,00	10,00
Criterio 2:				
Hoja de ruta del procedimiento de cada instalación a registrar explicando con detalle los pasos a seguir y los actores implicados en cada caso.	9,00	5,00	3,00	10,00
TOTAL PUNTUACIÓN	17,00	10,00	6,00	20,00

La Mesa, una vez validada la puntuación técnica obtenida por los participantes, procedió a la **apertura del “Sobre 3” (Oferta económica)**, quedando la documentación presentada por los participantes en posesión del Departamento técnico interesado para su análisis e informe de valoración final.

El 05 de noviembre de 2020, se reúne nuevamente la Mesa de Contratación para realizar el **acto de valoración de las ofertas recibidas de acuerdo con los criterios fijados en el anexo XI del PCP (oferta económica- “Sobre 3”)** y la **valoración global de las ofertas**.

En dicha sesión, el Departamento técnico aportó Informe de Valoración Global de las Ofertas, e informó a la Mesa en cuanto a que, una vez analizados todos los criterios expuestos en el Pliego (cuantificables mediante juicio de valor y de forma automática), **la puntuación global obtenida** por las empresas participantes resultaba ser la que se desglosa en el cuadro siguiente:

VALORACIÓN GLOBAL										
				PBL	248.473,37 €	OF. Max.	184.018,78 €			
	CRITERIOS AUTOMATICOS									
EMPRESAS:	C. J. VALOR (20)	L. RESIDUOS (5)	C.EXTINCIÓN (5)	C.DETECCIÓN (5)	C. EXT. AUTOMATICA (5)	GARANTIA (10)	O.ECONOMICA (50)	O. ECONOMICA	%Baja	P.TOTAL
ELECNOR	17	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	50,00	184.018,78 €	25,94%	87,00
IBEREXT	10	2,00	5,00	5,00	5,00	0,00	29,23	210.796,55 €	15,16%	56,23
PROBER	6	2,00	5,00	5,00	0,00	3,00	37,78	199.772,58 €	19,60%	58,78
								Baja Media	20,23%	

La Mesa, teniendo en consideración lo antedicho y recogido en el Informe de Valoración Final del Departamento Técnico, formula la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** para la contratación de las OBRAS Y SERVICIOS A REALIZAR PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS TRAS LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN Y LA REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN DIFERENTES INMUEBLES PROPIEDAD DE **SEPIDES a favor de la Compañía ELECNOR, S.A.**, con C.I.F. A/48027056 y con domicilio fiscal en Madrid C/ Marques de Mondejar, N° 33 C.P: 28028 Madrid, por la siguiente proposición económica:

A) EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

- IMPORTE BASE: 158.737,38.-€
- IVA: 33.334,85.-€
- TOTAL: 192.072,23.-€

B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- IMPORTE BASE: 25.281,40.-€
- IVA: 5.309,09.-€
- TOTAL: 30.590,49.-€

C) TOTAL (A+B):

- IMPORTE BASE: **184.018,78.-€**
- IVA: 38.643,94.-€
- TOTAL: 222.662,72.-€



Esta propuesta se eleva al Comité de Dirección para su aprobación, al ser la oferta mejor valorada.

D. Fernando Albert Aragón
Presidente de la Mesa de Contratación

D^a. Begoña Medina Fernández
Secretaria de la Mesa de Contratación